CORRIENTES, 23 de mayo de 2016.-

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

V I S T O

 El expediente iniciado por el Defensor del Pueblo de la Provincia de Corrientes, Nº 16-D-2016, y

CONSIDERANDO:

 Que en el mismo se solicita la instalación de reductores de velocidad y señalética sobre la calle Buenos Aires nº 1338, en los alrededores del Hogar Domingo Savio.

 Que dicha institución contiene a niños y jóvenes en situación vulnerable.

 Que existe intenso tránsito vehicular y de personas en los alrededores del Hogar.

 Que las características de la calle Buenos Aires, en el tramo que va desde Moreno a Belgrano, hace que el tránsito vehicular muchas veces desarrolle gran velocidad lo que conspira contra la seguridad de transeúntes.

 Que la inquietud del Defensor del Pueblo de la Provincia es comprensible y debe comprometer a las dependencias municipales una respuesta adecuada.

 Que corresponde a este HCD proveer todo lo conducente para que converger los intereses de lograr fluidez con seguridad vial.

 Que es oportuno interesar al área de Tránsito y Transporte Municipal a los fines de estudiar y eventualmente ejecutar acciones tendientes a dotar de mejores niveles de seguridad la zona circundante al Hogar Domingo Savio.

 Que por ello,

 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

 COMUNICA

ART. 1º.-SOLICITAR AL DEM QUE EL ÁREA DE TRANSITO MUNICIPAL ESTUDIE LA FACTIBILIDAD Y SI CORRESPONDE EJECUTE LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y LA CORRESPONDIENTE SEÑALÉTICA SOBRE CALLE BUENOS AIRES A LA ALTURA DE LA INSTITUCIÓN DOMINGO SAVIO.-

DE FORMA.-